



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PANTEPEC, PUEBLA. 2021 - 2024



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO

Quincuagésima tercera sesión Extraordinaria de Cabildo que se celebra en el salón de cabildos del Palacio Municipal de Pantepec, del Estado Libre y Soberano de Puebla, siendo las diez horas con quince minutos del día 02 de octubre de dos mil veintitrés, reunidos los Ciudadanos:

Porfirio Castro Mateos, Presidente Municipal;

Juan Francisco Castro, Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública;

María Dolores Rodríguez Francisco, Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal;

Verónica Soto García, Regidora de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras Públicas y Servicios Relacionados;

Jesús Guzmán Cristina, Regidor de Industria y Comercio, Agricultura y Ganadería;

Ana Lilia Lorenzo Naranjo, Regidora de Salubridad y Asistencia Pública;

José González María, Regidor de Regidor de Educación Pública, Actividades Deportivas y Sociales;

Isabel Máximo Francisco, Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Equidad de Género;

Juan Cruz Sánchez, Regidor de Mantenimiento de Parques, Panteones y Jardines; Juana Francisco Aparicio, Síndico Municipal.

Así como la Ciudadana Micaelina Aparicio Lucas, Secretaria del Ayuntamiento.

Con fundamento en los Artículos 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77 de la Ley Orgánica Municipal, en la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, los asuntos que la motivan son contenidos en el siguiente:



ORDEN DEL DÍA



1. Pase de lista de asistencia.

2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

3. Aprobación del orden del día.

4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Pantepec, Puebla, para el ejercicio fiscal 2024.

5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de Pantepec, Puebla.

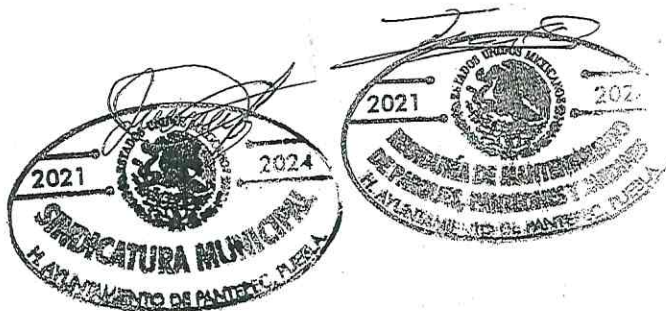
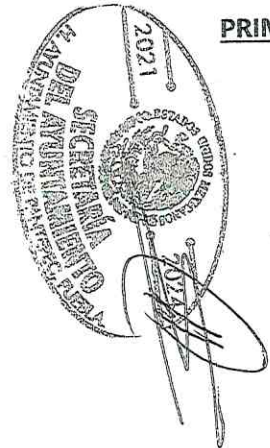
6. Cierre de la Sesión.



DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

Toma la palabra el Ciudadano Porfirio Castro Mateos, Presidente Municipal, manifestando: Bienvenidos Señoras y Señores Miembros del Honorable Cabildo Municipal, agradezco su presencia para celebrar esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. Instruyo al Secretario del Ayuntamiento inicie el desahogo del Orden del Día.

PRIMERO. Pase de lista de asistencia.





En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo al pase de lista de asistencia:

Porfirio Castro Mateos, Presidente Municipal; PRESENTE.

Juan Francisco Castro, Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública; PRESENTE.

María Dolores Rodríguez Francisco, Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal; PRESENTE,

Verónica Soto García, Regidora de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras Públicas y Servicios Relacionados; PRESENTE.

Jesús Guzmán Cristina, Regidor de Industria y Comercio, Agricultura y Ganadería; PRESENTE.

Ana Lilia Lorenzo Naranjo, Regidora de Salubridad y Asistencia Pública; PRESENTE.

José González María, Regidor de Educación Pública, Actividades Deportivas y Sociales; PRESENTE.

Isabel Máximo Francisco, Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Equidad de Género; PRESENTE.

Juan Cruz Sánchez, Regidor de Mantenimiento de Parques, Panteones y Jardines; PRESENTE.

Juana Francisco Aparicio, Síndico Municipal. PRESENTE.

Micaelina Aparicio Lucas, Secretaria del Ayuntamiento. PRESENTE.

SEGUNDO. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

En términos del artículo 76 y 138 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, en correlación al punto inmediato anterior, se tiene la asistencia del Presidente Municipal y quien preside esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, así como ocho Regidores, el Síndico Municipal, y el Secretario del Ayuntamiento.





Se declara que existe Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

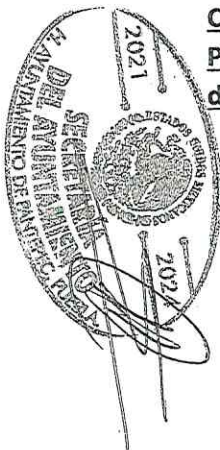
TERCERO. Aprobación del orden del día.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo a dar lectura al Orden del día en los siguientes términos:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Pantepec, Puebla, para el ejercicio fiscal 2024.
5. Análisis, Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de Pantepec, Puebla.
6. Cierre de la Sesión.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, se pone a consideración para ejercer la facultad de deliberación y decisión por ser un asunto de competencia del Ayuntamiento. No habiendo intervención por parte de los Miembros del Cabildo, se somete a votación: Resultando, aprobado por unanimidad el Orden del Día.

CUARTO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Pantepec, Puebla, para el ejercicio fiscal 2024.






En el uso de la palabra el Ciudadano Porfirio Castro Mateos Presidente Municipal, manifiesta:

El suscrito Ciudadano Porfirio Castro Mateos, Presidente Municipal y los Ciudadanos María Dolores Francisco, Juan Francisco Castro y Juana Francisco Aparicio Regidores de Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública y Sindica Municipal, Miembros de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene la Iniciativa de Ley de ingresos para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros del Ayuntamiento en forma previa a la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, Copia Certificada por el Secretario del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Pantepec, Puebla, para el ejercicio fiscal 2024.












En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a Derecho de Deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día.

La Ciudadana Juana Francisco Aparicio, Síndica Municipal, manifiesta: Del análisis al Dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Pantepec, Puebla, para el ejercicio fiscal 2024, se advierte que está apegado conforme al proceso reglamentario y conforme a las bases normativas para el ejercicio de las facultades reglamentarias del Ayuntamiento establecidas en la Ley Orgánica Municipal; por lo que es procedente su aprobación por los Miembros del Ayuntamiento.



















En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo más intervenciones por los Miembros de este Honorable Cabildo, procedo a recabar la votación correspondiente. Resultando: Aprobado por unanimidad de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.



Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de los miembros de este Honorable Ayuntamiento el proyecto de "Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal de 2024", con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye al C. Presidente Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado la presente Iniciativa de Ley, para que por su conducto se remita al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente y se ordena dar seguimiento, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.



QUINTO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio".



En el uso de la palabra el Ciudadano Porfirio Castro Mateos Presidente Municipal, manifiesta:



El suscrito Ciudadano Porfirio Castro Mateos, Presidente Municipal y los Ciudadanos María Dolores Francisco, Juan Francisco Castro y Juana Francisco Aparicio Regidores de Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública y Sindica Municipal, Miembros de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene el Dictamen para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido



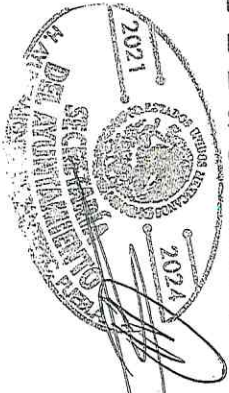
entregado a los Miembros del Ayuntamiento en forma previa a la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, Copia Certificada por el Secretario del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio".

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a Derecho de Deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día.

La Ciudadana Juana Francisco Aparicio, Síndica Municipal, manifiesta: Del análisis al Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio", se advierte que está apegado conforme al proceso reglamentario y conforme a las bases normativas para el ejercicio de las facultades reglamentarias del Ayuntamiento establecidas en la Ley Orgánica Municipal; por lo que es procedente su aprobación por los Miembros del Ayuntamiento.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo más intervenciones por los Miembros de este Honorable Cabildo, procedo a recabar la votación correspondiente. Resultando: Aprobado por unanimidad de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.

Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, el Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, en el Municipio", con fundamento en los artículos 50 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye al C. Presidente Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado, la presente Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores



Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio, para que por su conducto se remitan al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente y se ordena dar seguimiento, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.

SEXTO. Cierre de la Sesión.

El Ciudadano Porfirio Castro Mateos, Presidente Municipal manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizada la presente Sesión de Extraordinaria, levantándose la presenta Acta para constancia, siendo las doce horas con veinte minutos, del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce los que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar. El Secretario del Ayuntamiento quien actúa y da fe.

EL C. PORFIRIO CASTRO MATEOS

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO



C. JUAN FRANCISCO CASTRO

REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA



C. MARÍA DOLORES RODRIGUEZ FRANCISCO

REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA



C. VERÓNICA SOTO GARCÍA



REGIDORA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS

C. JESÚS GUZMÁN CRISTINA



REGIDOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA

C. ANA LILIA LORENZO NARAYO



REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA

C. JOSE GONZÁLEZ MARÍA



REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y SOCIALES

C. ISABEL MÁXIMO FRANCISCO



REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO



C. JUAN CRUZ SANCHEZ



REGIDOR DE MANTENIMIENTO DE PARQUES, PANTEONES Y JARDINES

C. JUANA FRANCISCO APARICIO



SÍNDICA MUNICIPAL



C. MICHAELINA APARICIO LUCAS



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

